

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO
INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FIN DE
GRADO O MONOGRAFÍA H-BIMAROC EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN
AL DESARROLLO. CURSO 2024/2025**

Con fecha 20 de enero de 2025 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del Proyecto Fin de Grado o monografía H-BIMAROC en proyectos de cooperación al desarrollo. Curso 2023/2024”, publicada en BOUGR el 15 de enero de 2025, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social hace público el listado de solicitudes recibidas, con documentación completa y a subsanar y solicitudes excluidas.

Solicitudes con documentación completa:

APELLIDOS	NOMBRE
ASTORGA ALCARAZ	ADRIAN
BAZAN RIVERA	THANIA
CARRION GOMEZ	ALBERTO
CASADO CONSUEGRA	LUCIA
GUERRERO LOPEZ	IZAN
JARAQUIDES LOPEZ	MARINA
JIMENEZ BETORET	CARLOS
NUEVO MEJIAS	JESUS
RODRIGUEZ PEÑA	ANABEL
VILCHEZ ARCO	ANTONIO
VILLEGAS MARTIN	JOSE FRANCISCO
ZHU	SUHONG

Solicitudes con documentación a subsanar:

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
EL HADRI	NADA	Anexo I. Debe marcar la actividad a realizar
MARTIN GARCIA	CARMEN	Anexo I. Debe marcar el hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones
ULACIA BATISTA	CARLOS	Anexo I y copia de expediente





Solicitudes excluidas:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
GUTIERREZ CAVIA	SOFIA	No se encuentra matriculada en el PFG, modalidad de proyectos de la línea de “Patrimonio Edificado y Cooperación al Desarrollo” o en la línea de monografía de investigación H-BIMAROC (Art. 4)

Se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la subsanación de las solicitudes (hasta el 3 de febrero). Se enviará una notificación a aquellas personas que deben subsanar su solicitud. La documentación a subsanar se deberá entregar únicamente a través de Sede Electrónica.

Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporadas a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

En Granada, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA. P.D. de firma

(Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024).

El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)

Wenceslao Martín Rosales

